



00178

RESOLUCION No.99.4.2.1
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones No.98.4.1.1.00160 y No.99.4.1.1.155 del 15 de octubre de 1999 y 11 de noviembre de 1999, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentran INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A. y MARBELIZE S.A., con domicilio en Sucre y Manta, respectivamente por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 20 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad a los Certificados de Cumplimiento de Obligaciones otorgados por el Departamento de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Portoviejo el 26 y 29 de noviembre de 1999, las referidas compañías han presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1997 y 1998.

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.99.175 del 30 de diciembre de 1999, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deja sin efecto las Resoluciones No.98.4.1.1.00160 y No.99.4.1.1.155 del 15 de octubre de 1999 y 11 de noviembre de 1999, en lo que corresponde a las compañías INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A. y MARBELIZE S.A., por cuanto han superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la No.98.4.1.1.00160 y No.99.4.1.1.155 del 15 de octubre de 1999 y 11 de noviembre de 1999, en lo que corresponde a las compañías INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A. y MARBELIZE S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución a los representantes legales de la compañía INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A. y MARBELIZE S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a

30 DIC 1999

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO